



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA Nº 003-2025

Lima, 10 de enero de 2025

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 09 de enero de 2025; el Memorándum N° 00002-2025/DE de la Dirección Ejecutiva; el Informe N° 00003-2025/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 021-2024, se designó al señor Carlos Ernesto Benites Saravia en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 002/EC;

Que, a través de la Resolución de la Secretaría General N° 231-2024, se encargó por delegación al servidor Carlos Ernesto Benites Saravia el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de PROINVERSIÓN por el año fiscal 2025;

Que, mediante Memorándum N° 00002-2025/DE, la Dirección Ejecutiva solicita se realice las acciones necesarias a fin de que se acepte la renuncia formulada por el señor Carlos Ernesto Benites Saravia respecto del puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva; y se derogue el encargo conferido mediante Resolución de la Secretaría General N° 231-2024;

Que, con Informe N° 00003-2025/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable proceder con la emisión de la resolución que haga efectivo lo solicitado por la Dirección Ejecutiva;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Ernesto Benites Saravia, al puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número de Plaza 002/EC, con eficacia al 12 de enero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Derogar la Resolución de Secretaría General N° 231-2024, dando por concluido el encargo conferido al Sr. Carlos Ernesto Benites Saravia, con eficacia al 12 de enero de 2025.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al señor Carlos Ernesto Benites Saravia, y a la Oficina de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe) y en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN